



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/14

Acta No. 14

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17 horas con 22 minutos del 11 de septiembre del 2023, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se realiza de manera presencial en los términos del artículo 7, párrafo tercero, y 87, párrafos segundo y tercero, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal. Efectuándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen que recae sobre la iniciativa:
 - a) **Asunto 2100.** Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar la fracción III, al artículo 353-C, y un



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

segundo párrafo al artículo 353-E, de la Ley Federal del Trabajo, en materia de guardias de las y los médicos residentes.

Iniciador o Promovente: Dip. Jael Argüelles Díaz (PT)

V.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, la **Presidenta** de la Comisión **Diputada Jael Arguelles Díaz**, solicita a la Diputada en funciones de Secretaria **Ana Georgina Zapata Lucero**, proceda a pasar lista de las y los presentes, contándose con la presencia de las siguientes personas:

Diputada Jael Arguelles Díaz

Presidenta

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero

En funciones de secretaria

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual la **Diputada Presidenta Jael Arguelles Díaz**, señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Jael Arguelles Díaz**, procede a dar lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día por lo cual solicitó a la Diputada en funciones de secretaria, someta a consideración de quienes integran la Comisión, su contenido, el cual se aprueba por unanimidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Jael Arguelles Díaz**, solicitó a la Diputada en funciones de Secretaria **Ana Georgina Zapata Lucero**, pregunte a los integrantes de la Comisión, si tienen alguna objeción respecto del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida vía correo electrónico, con la debida oportunidad para su conocimiento, y en su caso, se someta a aprobación de los integrantes, no habiendo tal, se aprobó por unanimidad.

IV.- En cuanto al cuarto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Jael Arguelles Díaz** solicita a la secretaria técnica presente el proyecto de dictamen de la iniciativa 2100.

En relación a lo anterior la secretaria técnica muestra del proyecto de dictamen de la iniciativa antes mencionada enunciando que esta propuesta es presentada ante el H. Congreso de la Unión a fin de reformar Ley Federal del Trabajo en su artículo 353-C y 353-E, este proyecto de dictamen es en base a lo analizado previamente por la Comisión, en el cual se busca adicionar una fracción III en el artículo 353- C que mencione gozar de un periodo de descanso el cual no podrá ser menor a 14 horas diarias.

De la misma forma en el artículo 353-E busca adicionar un segundo párrafo en el cual enuncie que las guardias en la jornada laboral no podrá exceder de 24 horas consecutivas y estas deberán ocurrir dos veces por semana como máximo con un intervalo de tres días.

Al finalizar la presentación del proyecto de Dictamen, la Diputada **Ana Georgina Zapa Lucero** hace uso de la voz para preguntar si existe algún articulado que hable sobre a partir de cuando se podrán determinar las 14



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa” “2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

horas, por lo cual la respuesta de la secretaria técnica es que no existe tal articulado. Continuando en el uso de la voz la **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero** comenta si en el artículo 353-E ya que no se habla de casos de emergencia por lo cual pregunta si existe algún articulado que hable sobre los casos de emergencia, por lo que la secretaria técnica responde que no hay existencia de otro articulado que lo mencione en el caso de residentes médicos.

Debido a lo anterior la secretaria técnica proyecta la Ley Federal de Trabajo ya que si existe diferencia entre guardias y jornada completa. Al referir esto la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz** comenta que de cumplirse las 24 horas de trabajo dentro del hospital se contemplen las horas de jornada, formación y guardia que no puedan exceder las 24 horas, y que después de esto se goce de mínimo 14 horas de descanso. Solicita el uso de la voz La Diputada **Ana Georgina Zapata Lucero**, la cual comenta que es necesario establecer también los casos de emergencia en los cuales puede variar la jornada de los médicos como lo fue el caso de la emergencia del Covid y como pueden llegar a haber otras distintas para no dejar desprotegido estos casos. Respecto a la preocupación por las emergencias la Diputada **Ana Georgina Zapata Lucero** comenta que lo dejara el tema para que se haga alguna propuesta de redacción para establecer estos casos.

En continuidad, la **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz** menciona dos propuestas para redacción primero del artículo 353-C sugiere especificar en la fracción III que de lograrse las 24 horas de trabajo continuo en ningún caso el descanso podrá ser menor a 14 horas. Comenta también que en la practica siempre se trabajan más de 24 horas diarias por lo cual es necesario dejarlo plasmado en la Ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

La **Diputada Presidenta Jael Argüelles Díaz** solicita a la Diputada en funciones de Secretaria **Ana Georgina Zapata Lucero** se sirva a someter a votación acordar un receso hasta el día 12 de septiembre para continuar con la presente reunión, aprobándose por unanimidad.

V. La Reanudación de la reunión de Comisión de Trabajo y Previsión Social establecida para el día 12 de septiembre, fue cancelada por cuestiones de agenda de los integrantes de la misma, dándose por concluida.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Trabajo y Previsión Social



DIP. JAEL ARGUELLES DÍAZ
PRESIDENTA



DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
EN FUNCIONES DE SECRETARIA.

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social celebrada el día 11 de septiembre de 2023, de manera presencial.